

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-609/2017 RGEF.6096. Comparecencia del Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre intervención del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la compra de empresas en América. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-880/2017 RGEF.9647. Comparecencia del Sr. D. Alberto Ruiz Gallardón, ex-Presidente de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre intervención del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la compra de empresas en América dentro de la denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

C-881/2017 RGEF.9651. Comparecencia del Sr. D. Alberto Ruiz Gallardón, Presidente de la Comunidad de Madrid desde el año 1995 hasta el año 2003, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre denominada "Operación Lezo" (caso corrupción del Canal de Isabel II). (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

Es la comparecencia de don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez; la piden cuatro Grupos. Invito al compareciente a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Con carácter previo a la comparecencia y en relación con los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que los conoce y los ha leído?

El Sr. **EXPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID DESDE EL AÑO 1995 HASTA EL AÑO 2003** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Los conozco y los he leído, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Voy a recordar el formato de la comparecencia. Habría un turno introductorio voluntario de dos minutos por parte de cada uno de los portavoces que ha pedido su comparecencia, que iría, en todo caso, contra el tiempo principal, que es de quince minutos cada uno, en un formato de pregunta y respuesta de diálogo libre entre ustedes, al término del cual habría un segundo turno de cinco minutos en el mismo formato. En este último turno, si a usted no le han formulado una pregunta, yo llamaré a la cuestión al portavoz para que usted siempre tenga tiempo de responder. Pregunto a los señores portavoces si van a hacer uso del turno introductorio. *(Pide la palabra el señor Ongil López.)* Le doy el turno de palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Buenos días. Bienvenido, señor Ruiz-Gallardón. Es usted el cuarto Presidente del Partido Popular que acude a esta Comisión y no es porque nos empeñemos nosotros

sino porque todos están siendo, de alguna forma, objeto de investigaciones por parte de la Justicia o de la Guardia Civil. Le tengo que decir que me sorprende que sea el cuarto y en todos los anteriores siempre hemos tenido esta sala a tope, apoyando al resto de presidentes, sin embargo, aquí vemos cómo apenas hay miembros del Partido Popular, y me sorprende que este Grupo Parlamentario, el Partido Popular, defienda antes a Ignacio González que a usted. Además, le agradezco que venga; viene porque tiene obligación legal, porque cuando le hemos llamado también en el Ayuntamiento de Madrid por la Comisión de la M-30 no ha venido, y creo que hubiese estado bien que viniera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, por favor, céntrese en la cuestión.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Estoy hablando de la cuestión de comparecer en investigaciones, y, por favor, no me corte. Y no se preocupe, que no va a hablar ni de la M-30, ni de la M-45, ni de las tasas, ni del ataque a los derechos de las mujeres. Vamos a hablar de una operación que se dio en 2001 en Panamá; una operación para la que usted consiguió un permiso para comprar una compañía A en Colombia y se lo acabó gastando y pagando en una compañía B en Panamá. Además, sabemos que existen dudas razonables sobre si la sociedad pantalla o vehículo, como viene en Acuerdo de Gobierno de Canal Extensia, se hizo con legalidad; tampoco sabemos exactamente quién recibió esos pagos. Existen muchas cuestiones que vamos a ir abordando sobre la legalidad y quiero decirle que no solamente estamos aquí para hablar sobre esta operación en concreto, y si hubiera un sobreprecio que eventualmente se hubiese repartido entre diferentes personas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí. Sino también de ese chiringuito que se compró el PP en Sudamérica, que sin intervención, sin fiscalización, sin la Cámara de Cuentas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Estuvo operando durante tantos años y que permitió los pelotazos que hoy hemos conocido. Gracias. Continuaremos después.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le dejo dos minutos de intervención.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Sin entrar en el fondo de la comisión, solamente quiero, ante las palabras del señor Ongil, decir dos cosas: que la comparecencia es obligatoria, la declaración es voluntaria, y yo voy a declarar de forma voluntaria, porque estoy profundamente orgulloso de todo aquello que ustedes están intentando ensuciar y comparar con cosas que no tienen, de ninguna de las formas, esa categoría; en segundo lugar, en cuanto a la presencia de los diputados del Grupo Popular, yo agradezco la de ellos tanto como la de ustedes, y si usted quiere meter cizaña, le aconsejo que lea un libro fantástico de Astérix que se llama así, "La cizaña", porque puede acabar como el protagonista del libro, que le recuerdo que se llamaba Detritus Perfectus. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le pregunto a la señora Moya, del Grupo Socialista, si va a hacer uso del turno introductorio. (*Denegaciones por parte de la señora Moya Nieto.*) Vamos a pasar directamente al turno principal, y doy la palabra al señor Zafra del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señor Gallardón. Igual que al señor Calvo, le daría la bienvenida a la Asamblea de Madrid, pero esta ha sido su casa durante muchísimo más tiempo que la mía. Sí que tengo que decir, como decía el señor Ongil, que usted es el cuarto Presidente que pasa por esta Comisión y me entristece que nos hayamos tenido que conocer en esta situación; hubiese preferido que fuese en otra, pero esto es lo que nos ha traído a todos aquí. Se puede imaginar que la primera pregunta que voy a hacerle es por qué el Canal de Isabel II decidió empezar a invertir en América, pero teniendo en cuenta las anteriores comparecencias, creo que la primera pregunta que debo hacerle es: ¿alguien le ha dado documentación sobre el tema?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Sí, me ha dado documentación la Presidencia de esta Asamblea, a través la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, sobre todo aquello que le he pedido; es decir, sobre todo el expediente que se remitió en su momento al Consejo de Gobierno para aprobar el acuerdo que yo presidía en ese Consejo y he recibido absolutamente toda la documentación. La traía para repartírsela a ustedes, pero como he tenido ocasión de ver que en la comparecencia anterior el señor Bravo lo ha hecho, y es exactamente la misma; lo que pasa es que él había solicitado también...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Disculpe...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No, déjeme que termine. Él había solicitado también...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya pero disculpe que le interrumpa porque es importante saber...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Yo prefiero, si no le importa a usted, que me deje usted que conteste a sus preguntas y luego usted me hace las siguientes. Entonces, le digo que he solicitado esa documentación, la he recibido, no solicité la del Canal de Isabel II, por lo tanto, yo no he tenido ninguna negativa en cuanto a lo solicitado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Yo voy a intentar ser respetuoso, se lo aseguro, pero entenderá, señor Gallardón, que en algún momento voy a tener que interrumpirle porque tenemos poco tiempo y en algunas preguntas creo que tenemos que ser concisos, porque si no, se nos escapa el tiempo.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Pero, si usted me interrumpe, entonces no podrá conocer mis respuestas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Bueno, intentaré interrumpirle lo menos posible.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Eso se lo agradezco mucho.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y yo también le agradecería que no me interrumpa usted cuando yo le estoy intentando hacer una pregunta.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Pero reconozca que así es igual; iusted se reserva el derecho de interrumpirme y me pide que yo no le interrumpa a usted!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero si seguimos así perdemos el tiempo.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Bueno, es usted quien ha iniciado esto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo que le han dado es el expediente del Consejo de Gobierno donde ustedes aprobaban la compra de Inassa.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Correcto. Le voy a decir, literalmente, porque es muy importante su pregunta, lo que a mí me remite el Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, que es la documentación con la siguiente leyenda: se remite en archivo adjunto el acta del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 29 de noviembre de 2001, así como toda, insisto, toda la documentación que se puso a disposición de sus miembros en relación con Inassa, según consta en el expediente del Consejo de Gobierno. Y eso es lo que ustedes tienen.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo he podido leer así un poquito en diagonal, porque no hemos tenido mucho tiempo, pero una de las cosas que todos nos han dicho, y creo que queda bastante claro es que cuando usted tuvo esta documentación encima de la mesa, aquí no pone exactamente que la compra que se hace de Inassa viene a través de una empresa en Panamá. ¿Usted en ningún momento supo que se estaba comprando una empresa en Panamá?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No, es verdad que no lo supe, y con la misma sinceridad le digo que si se me hubiesen dado las explicaciones que se han dado en esta Comisión por parte del señor De Cachavera, por parte del señor López Heras, por parte del señor Canalda, por parte del señor Mayor Oreja, por parte del señor Calvo y por parte del señor Bravo, si se me hubiese dado esa explicación con la documentación, con un informe del mejor fiscalista que había entonces en España, que es Garrigues, diciendo que hacer la operación, tal y como lo exigían los vendedores, exigía comprar una empresa domiciliada en Panamá –creo que importa poco que la operación se hiciera en Panamá o que se hiciera en Bogotá; lo importante es dónde estaba domiciliada esa empresa-, yo, que no participe en esa decisión, que no conocí esa decisión, y precisamente por no haber participado y por no conocerla, tengo la legitimidad de que mis palabras no pueden sonar autoexculpatorias, porque yo no participé en la misma, pero le digo que asumo que yo hubiese aprobado exactamente igual la operación, como se aprobó en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, y que no tengo la más mínima duda de que los Consejeros del Canal de Isabel II, como

aquí se ha dicho, porque yo no hice un Consejo monolítico, que lo podía haber hecho, no hice un Consejo solamente de militantes o simpatizantes y amigos del Partido Popular; yo hice un Consejo donde había cuatro militantes del Partido Socialista, donde estaba la representación de los sindicatos y de los empresarios...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si eso lo sabemos, señor Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Sí, sí, pero yo quiero insistir, donde estaban altos cargos del Estado...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya bueno, pero yo le quiero preguntar otra cosa.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Sí, pero es que el compareciente soy yo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, y el que pregunta soy yo. Podemos seguir en esta rueda todo lo que queramos.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No, no, ipero es que tienen ustedes que escuchar las respuestas!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y usted me ha respondido que está de acuerdo con la operación...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Pero no me ha dejado terminar, no me ha dejado terminar...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Gallardón, por favor.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Le he dicho que no se comunicó al Consejo de Gobierno, porque no había necesidad de hacerlo, como se instrumentaba la operación; pero con las explicaciones que yo he oído en esta Comisión, respaldo completamente todo lo que hicieron...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Gallardón...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Mis Consejeros y las personas que ellos a su vez habían nombrado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Gallardón, me está respondiendo cosas antes de que yo le pregunte, que se lo agradezco pero, de verdad, espérese a que yo le pregunte, que no pasa nada.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Yo pensaba que ustedes estaban interesados en escucharme y que por eso me han llamado!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, pero estoy interesado en que me responda a las preguntas en las que yo tengo dudas, señor Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Yo si quiere le escucho a usted, estoy encantado, pero no sé si el resto de la Comisión va a estar satisfecho con que sea usted el que hable en lugar de yo, pero bueno.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Hay una cosa, señor Gallardón, que me está pareciendo sorprendente. No sé cuánto tiempo llevo pero me esperaba que usted fuese una persona bastante distinta al señor González. Sinceramente, esperaba que usted y yo tuviésemos una conversación tranquila, en la que usted me explicase lo que ha pasado, que yo le preguntase y no tuviésemos esta especie de macarrismo que estamos teniendo, que no le veo ningún tipo de sentido.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Estoy de acuerdo en su afirmación, pero al 50 por ciento, en lo que a usted respecta, no a mí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Es algo parecido a lo que me dijo el señor González cuando se sentó ahí. Por eso le digo que me sorprende...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Debería de pensar usted, de verdad, si es lógico que venga usted a escucharse a sí mismo, en lugar de escuchar a los comparecientes.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Pero si no me está dejando hacer las preguntas, señor Gallardón!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Yo le dejo! El que está hablando del señor González es usted, no yo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Claro porque... Mire, señor Gallardón, usted nos acaba de decir que le parece muy bien que la compra se hiciese en Panamá.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Le acabo de decir que la realización de esa operación, comprando una sociedad tenedora del 75 por ciento de las acciones de Inassa, fue una exigencia de los vendedores.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Ya, ya!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Y le acabo de decir...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y a usted le parece bien esa exigencia? ¿Usted aceptó esa exigencia?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Y le acabo de decir... No la acepté; no la acepté porque no la conocí. Es que ve usted cómo tergiversa mis palabras; lo que le he dicho es que...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero es que usted ahora mismo nos ha dicho que si lo hubiese conocido, lo hubiese aceptado.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Exactamente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces acepta que comprar una empresa en Panamá con dinero público es algo ético para la Comunidad de Madrid.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Conjugue bien los verbos, no diga que la acepté; diga que yo hoy, a día de hoy, no encuentro ni un solo motivo de reproche en nada de lo que hizo el Canal de Isabel II.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces le parece ético que el dinero de la Comunidad de Madrid vaya a comprar una empresa en Panamá, en un paraíso fiscal.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Una empresa que era tenedora del objeto social que se quería comprar!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, pero que estaba en Panamá, que era un paraíso fiscal. ¿A usted le parece bien?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¿En qué afecta eso a la Comunidad de Madrid? ¿Perdió algo el Canal de Isabel II?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Hombre, lo primero que está perdiendo es prestigio...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡En absoluto!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Teniendo en cuenta...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Si hubiese perdido prestigio no hubiese hecho los números que ha hecho después, ni hubiese incrementado su volumen de negocio.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no, eso es dinero; es muy distinto. ¡Eso es muy distinto, señor Gallardón! Yo le estoy hablando de ética. Le estoy diciendo que si con el dinero público es normal -icon dinero público, no con dinero privado!- que compremos una empresa en un paraíso fiscal. ¿Usted con qué cara le puede decir al resto de la gente que cuando se lleva el dinero a paraísos fiscales esto está mal, si nosotros en la Comunidad de Madrid hemos hecho lo mismo?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Si el objeto de la compra el vendedor dice que lo instrumenta a través de una sociedad que está en Panamá y eso, con un informe de Garrigues, se dice que en nada afecta a la Comunidad de Madrid, ni al Canal de Isabel II, sí me parece correcto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, cree que es ético.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Creo que es legal. Y siendo legal...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No estoy preguntándole si es legal, le estoy preguntando si es ético.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No, no, y yo le estoy contestando, creo que es legal.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No me está contestando.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Y siendo legal y beneficioso para los madrileños, a mí me parece ético.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿De verdad le parece ético?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Se lo puedo decir más veces, pero no de forma distinta.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cosa que le agradezco. Entonces, señor Gallardón, ¿por qué cree que, por ejemplo, al señor González –vamos a volver a hablar del señor González- esta operación no le parece una buena operación? Porque en conversaciones que todos hemos visto, y estoy seguro de que usted también, el señor González le dice al señor Zaplana que ustedes compraron una sociedad que no valía ni 30 millones por 100 millones, con una autorización del Consejo de Gobierno para comprar una sociedad Colombiana y acabaron comprando una sociedad en Panamá.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Vamos a ver, yo no conozco esas declaraciones, pero hay cosas que sí conozco, porque se han hecho públicas, y entre ellas está lo que dijo el señor González ante el juzgado, insisto, ante el juzgado, en un escrito que presentó en fecha 26 de octubre del año 2017. En ese escrito, presentado ante el Juzgado Central número 6, la defensa del exjefe de Ejecutivo Regional argumenta –y leo literalmente-: “El informe elaborado en el año 2004 por Cuatrecasas únicamente destacó anomalías y tipo fiscal, ausencia de algún requisito administrativo y falta de claridad en la exposición que en su momento se hizo ante el Consejo del Canal y la operación, pero, en absoluto concluye ni menciona siquiera que hubiera comisión alguna penalmente relevante” Esto es lo que dice el señor González ante el juez: “En modo absoluto concluye ni menciona siquiera comisión alguna penalmente relevante”. Por lo tanto, tengo que decirle que yo no voy a entrar aquí a valorar cuáles son las opiniones de otras personas con las que jamás he mantenido una conversación en relación con el Canal de Isabel II y, concretamente, con el señor González, pero sí le digo que el señor González, cuando se le ha preguntado en sede judicial, dice que no apreció nada que fuera penalmente relevante.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: De acuerdo. Al señor Zaplana le dijo otra cosa distinta; me imagino que engañaría entonces al señor Zaplana y no en sede judicial. Una de las dudas que tengo, leyendo el acuerdo del Consejo de Gobierno, es que pone que se autoriza a crear Canal Extensia para comprar Inassa, hasta ahí vamos más o menos bien; no se habló del tema de la sociedad en Panamá, pero, claro, lo que tampoco se dice, y es algo que a nosotros, a nuestro Grupo, nos sorprende, es que, cuando compramos esa sociedad en Panamá, Sociedad de Aguas Americanas, también

compramos otra empresa, que se llama Watco Dominicana. Claro, el Consejo de Gobierno da luz verde a crear Canal Extensia y comprar Inassa, pero en ningún momento, ni quiera en el BOCM, se da luz verde a esa otra empresa, que parece que nadie conoce, que está ahí, que se llama Watco Dominicana, que también compramos. ¿No hubiese sido mucho más transparente que, tanto en el BOCM como en las distintas intervenciones que se hicieron en la Asamblea de Madrid por parte de alguien de su Gobierno, alguien que sí conocía toda esta operación, como eran el señor Bravo y el señor Calvo, hubiese dicho: es que, además, hemos comprado esto? Porque, que en un Consejo de Gobierno digan que van a comprar una cosa pero realmente compran dos y no se diga ni siquiera a través de qué instrumento se compra, a mí me sorprende; no sé si era la forma habitual.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Le digo dos cosas: primero, yo no tengo noticia de esa otra sociedad, pero ha habido informaciones que se han producido en esta Asamblea, que yo creo que ustedes tienen obligación de conocerlas, en las que se dice que era instrumental, que no sé si era de equipos informáticos; no lo sé, no se lo puedo decir. Pero a mí me gustaría aclararles algo muy importante: no hay diferencias entre el acuerdo del Consejo de Administración del Canal de Isabel II y el acuerdo del Consejo de Gobierno. Es verdad que en el Canal de Isabel II tiene que haber una información extensísima donde se explica cómo se puede articular la operación, pero yo creo que lo más relevante -y no sé si lo he oído en estas comparecencias- es que el informe de Garrigues deja abiertas tres posibilidades de compra; está claro que el objeto de la compra era el 75 por ciento de las acciones de Inassa, de eso no hay ninguna duda, pero el informe de Garrigues deja abiertas tres posibilidades: una, la compra directa; otra, la compra indirecta a través de una sociedad tenedora de esas acciones, sin disolución de esa sociedad y, por lo tanto, incorporándola a los activos; y otra, la que se hizo, que fue la disolución inmediata, compra indirecta con disolución inmediata, porque Garrigues dice que eso no tiene ninguna diferencia fiscal con la compra directa y que, por lo tanto, son idénticas una a la otra. ¿Por qué? Aquí se han dado muchas explicaciones, aunque es verdad que la autorización de compra no la tenía que dar la Comunidad, que nosotros teníamos que autorizar el endeudamiento y la constitución de Canal Extensia, pero, ¿por qué no se dice en el acuerdo del Consejo? Ya no digo del Consejo de Gobierno, que el Consejo de Gobierno lógicamente lo que hace es trasladar lo que le lleva el Canal de Isabel II, pero es que en propio acuerdo, en el extracto que nos ha facilitado el señor Bravo, si ve usted la parte resolutive de acuerdo del Consejo de Administración de Canal de Isabel II, tampoco se habla de la sociedad panameña. ¿Por qué? Porque en ese momento la licitación estaba abierta, porque, según la información -firmada por un periodista de tanto prestigio entonces y ahora como Vicente García Olaya-, estábamos concurrendo en ese momento, en el año 2001, y se lo voy a leer, porque la he encontrado...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Gallardón...

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: No, no déjeme, que le estoy contestando porque esto es muy importante...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya pero es que me queda...

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Es muy importante.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero me está contestando de una forma muy complicada.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: No, no; no es en absoluto complicada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: La duda que tengo, y yo creo que es muy fácil...

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Yo le dije que estábamos compitiendo con adquirientes italianos, estadounidenses y mejicanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Gallardón. Si yo lo sé...

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Pero, escúcheme un segundo. En ese momento...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero es que me quedan dos minutos y...

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Déjeme terminar. En ese momento las tres posibilidades estaban abiertas, las tres.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Gallardón, no le pregunto sobre eso.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Si se hubiese cerrado a una de las tres, es decir, si se hubiese autorizado la operación instrumental...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Gallardón...

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Probablemente, si en el último momento hubiese habido posibilidad de comprar directamente el 75 por ciento de las acciones de Inassa, los apoderados no hubiesen tenido esa facultad y, sin embargo, cuando lo que se hace es autorizarles a comprar el objeto final, sin condicionar el instrumento, cualquiera de las tres posibilidades que contemplaba Garrigues estaba abierta.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Gallardón, si mi pregunta no era esa. Y todo lo que me está contando yo lo sé porque nos lo han contado, durante mucho tiempo, todos los comparecientes. Lo que le estoy diciendo es que compramos una sociedad, llámela instrumental, llámela pantalla, llámela como quiera, pero que en el Consejo de Gobierno ustedes no dicen ni que se compra a través de eso ni, sobre todo, ¡que compramos más cosas! Es que usted está autorizando para comprar el 75 por ciento de Inassa, pero ¿por qué compramos Watco Dominicana? ¡Que venía en el paquete y nadie lo dijo! ¡No me parece mal que la hayan comprado, me parece mal que no hayan informado en el BOCM, ni en el Consejo de Gobierno, ni nadie!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Si quiere, le contesto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y, sobre todo, ya, como me queda un minuto, voy a unir otra pregunta: ¿en qué momento se enteró de que todo esto había ocurrido, señor Gallardón?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: A la primera pregunta le digo que, puesto que no se modificó el precio sino que en el paquete completo de la sociedad tenedora, además del objeto autorizado por Canal, que era el 75 por ciento de las acciones de Inassa, sin coste alguno para Canal Extensia, se incorporaban otros activos, no creo que eso hubiese necesitado otro procedimiento administrativo o autorización; ¡en absoluto!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Simplemente informar! ¿No hacía falta informar?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Y la segunda pregunta.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No hacía falta informar? ¿Cuando la Comunidad de Madrid compra una empresa no hace falta informar?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Cuando la Comunidad de Madrid la compra, sí, pero en este caso no la compró la Comunidad de Madrid, la compró Canal Extensia, ¡la compró Canal Extensia!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A lo mejor por eso creamos Canal Extensia, ¿no?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡No! Se creó Canal Extensia, entre otras cosas, porque había un socio privado.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Pero, dígame usted, se lo pido por favor, ¿qué alternativa tendríamos entonces para haberse hecho la operación con Tecvasa, haber privatizado un porcentaje de Canal?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No haberla hecho.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¿Haberle dado acciones de Canal?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡No haberla hecho!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: La única forma...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Pero qué necesidad tenían?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: La única forma de hacer la operación con un socio privado era constituir una sociedad mercantil.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Pero qué necesidad tenían?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Y me ha hecho una segunda pregunta que tengo que contestarle. ¿Cuándo me enteré yo de todo esto? Obviamente, de la autorización para el endeudamiento y la constitución de Canal Extensia, en el año 2001, cuando se aprobó en Consejo de Gobierno. De todo lo que estamos hablando, yo no sabía absolutamente nada y ahora lo sé prácticamente todo, porque he seguido o leído todas las comparencias que se han producido en esta Asamblea. Luego tengo la misma información que ustedes; ino tengo más!, pero tampoco tengo menos. Y, por eso, le he dicho que, con esa información, si a mí se me hubiese trasladado en su momento, yo, desde luego, lo que autorizaron mis Consejeros lo hubiese autorizado exactamente igual.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Intentaré continuar en el siguiente turno. En cualquier caso, muchas gracias, señor Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Pues nada, señor Gallardón, le voy a decir lo mismo que el señor Zafra: le voy a hacer preguntas y, como el tiempo es limitado, si veo que no se ciñe a la respuesta de la pregunta que le he hecho, le interrumpiré. ¿Por qué cree usted que tanto Ignacio González como Edmundo Rodríguez estaban convencidos de que en esa operación había habido un pelotazo de entre 20 y 25 millones de euros?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Le he contestado: el señor González, en sede judicial, en el escrito del que he hecho lectura, ha afirmado que no apreció nada, iabsolutamente nada!, objeto de reproche penal.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: En otras partes del sumario lo que se aventura de por qué, por un lado, Ignacio González, en sus conversaciones, está tan convencido de que ha habido un pelotazo y, al mismo tiempo, no denuncie ni tome acciones, es que pensaba que eso le podía reportar algún tipo de beneficios económicos o políticos. Y se viene a aventurar –y esa es la pregunta que tengo para usted- si ha hablado con Ignacio González o ha llegado a algún tipo de acuerdo con él o su entorno.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Me va a permitir que, brevísimamente, le dé lectura de una información aparecida hace exactamente semana o semana y media en el diario “La Vanguardia”.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, pero no quiero que me diga lo que dice un periodista, me gustaría que me lo dijera usted.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No, no, ipero es que son hechos históricos! “En el año 2006, Canal de Isabel II, presidido por Ignacio González, solicitó al Ayuntamiento de Madrid una licencia para el conocido como Canal Golf, unas instalaciones en pleno centro de Madrid, con una zona

ajardinada. El Ayuntamiento, con Alberto Ruiz-Gallardón como Alcalde, ordenó la suspensión de las obras de 2006 al no disponer de licencia municipal. Según se desprende de la investigación, en vez de recurrir por la vía contencioso-administrativa esta decisión de la Alcaldía, Canal decidió hacer caso omiso, seguir con las obras ya adjudicadas y con las explotaciones de instalaciones también adjudicadas. Lo que hizo el Ayuntamiento de Madrid para saltarse la orden del Ayuntamiento competente, por tratarse de un asunto urbanístico de la capital, fue declarar de interés público la ejecución de la obra”...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí lo sé, pero nos estamos saliendo del tema.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: “El Tribunal Superior de Justicia dio la razón al Ayuntamiento de Madrid”. Este es un ejemplo, le podría recordar...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Mire, no, disculpe, por eso le tengo que interrumpir.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Señor Ongil!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Porque esto no tiene nada que ver con la pregunta que le he hecho!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Sí, sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡La pregunta que le he hecho es si tenía algún tipo de acuerdo con Ignacio González!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Y yo le voy a contestar, pero dándole datos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Las desavenencias políticas que haya podido tener son una cosa pública y no añade nada.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señor Ongil, no son diferencias políticas, ison diferencias en los tribunales, por Canal de Isabel II!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Lo siento, pero tengo que avanzar.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Y la respuesta que le doy es no, irotundamente no!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Ve cómo no tardaba tanto?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Jamás!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Ve? ¡Pues está claro!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Sí, pero yo quería que usted tuviese en la cabeza, porque creo que lo ha olvidado, que este no está avalado no solamente por diferencias políticas sino porque yo siempre he tenido una diferencia en cuanto al modo de gestión del Canal de Isabel II, ¡hasta el punto de que lo hemos recurrido ante los tribunales!, ¡hasta el punto que anunciamos que

retiraríamos la concesión de Madrid si se privatizaba el Canal!, como anunció en su momento, cuando estaba presidido por el señor González. ¡Nunca ha habido ningún pacto! ¡Nunca ha habido ningún pacto! Y le puedo asegurar que, desde que dejamos la política, nunca he hablado sobre el Canal de Isabel II con el señor González.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bien, vamos a continuar. Sobre lo que dice al principio de que parece que esto es una especie de artimaña de los Grupos para manchar su buen nombre, le recuerdo que estamos aquí porque la Fiscalía dice cosas como: "Los sujetos investigados, presuntamente, abusaron de su posición de prevalencia en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid para lograr un enriquecimiento ilícito a costa del Erario Público". Presunta y obviamente, pero no ha sido idea nuestra llegar hasta aquí. Y no me gustaría...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¿Me puede dar la fecha de ese escrito?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**. En este momento no, igual en el segundo turno. Y no me gustaría...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**. Me la debe usted para el segundo turno, ¿eh?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí. Creo que es 2016, pero lo tengo que comprobar. En cualquier caso...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**. Es decir, antes de esta Comisión.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**. Claro.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Es que tengo muchas dudas de que después de esta Comisión nadie pudiese volver a sostener eso.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pues es difícil mantener esa afirmación cuando hemos tenido acceso a tan poca documentación, y a lo mejor les ayudaría...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Pero les digo una cosa, y se la digo a todos, con toda sinceridad, para los comparecientes, sin duda, no es grato estar aquí, en una Comisión que se llama de Investigación sobre Corrupción, pero creo –lo digo con toda sinceridad- que han hecho ustedes un servicio público, porque han dado la oportunidad de declarar públicamente a personas de las que se publicaba que estaban imputadas, que estaban investigadas, cosa que no era cierta.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me alegro de que estemos de acuerdo en la utilidad y en los beneficios de esta Comisión.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Aquí hemos tenido ocasión de decir la verdad de lo que ocurrió, y yo, en ese sentido, les tengo que decir que, por muy grato que sea, por la presencia aquí, les estoy agradecido.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vamos a avanzar sobre la legalidad de esta operación. En diferentes momentos, por un lado, la Fiscalía pone en duda que una compañía pueda comprar en Panamá cuando solamente tenía autorización para comprar una compañía en Colombia; esto lo reitera, se suma a ello, la Intervención en su informe al juez. Además, la Fiscalía tiene dudas sobre la creación de Canal Extensia y su capacidad para operar fuera de España, y parece que, efectivamente, ustedes cambiaron la regulación a posteriori para evitar cualquier problemilla que hubiesen tenido por no tener el marco legal adecuado. ¿Qué opina usted de todo esto?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: En primer lugar, no era ilegal, y que no era ilegal no solamente...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Con sus disculpas, eso lo decidirá un juez.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Lo ha dicho!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡No!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Sí!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Todavía está la causa.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡No! Lo ha dicho ya.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, todavía no se ha acabado la causa.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Que lo ha dicho ya, señor Ongil. ¡Hágame usted caso!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Dígame, ¿usted está en la causa?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡No!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Está imputado?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Es que no le estoy hablando de esa causa.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entonces, ¿cómo tiene conocimiento de eso, aparte de porque haya sido Ministro de Justicia?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Pues se lo voy a explicar muy bien, porque es un hecho de 1995. En 1995, el Canal de Isabel II, todavía bajo la Administración socialista, concurre y gana la adjudicación del suministro de agua a la ciudad de Cáceres. Compite con muchas empresas, entre ellas, con FCC y Aguas de Valencia; FCC y Aguas de Valencia, utilizando el mismo argumento que está utilizando usted, recurren judicialmente esa adjudicación, diciendo: oiga, el Canal de Isabel II no puede operar fuera de Madrid, sus estatutos no se lo autorizan. ¡Y pierden el recurso! Y lo que

dice un juez es: el Canal de Isabel II puede operar fuera de Madrid. Cuando concurrimos a la licitación de Inassa teníamos los mismos estatutos que en 1995, cuando un juez dijo, en una sentencia firme, que el Canal de Isabel II podía operar fuera de Madrid; con lo cual, su afirmación queda completamente desmentida.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No estoy tan seguro, y creo que está sujeto a interpretaciones, pero, en última instancia, lo decidirá el juez actual.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Antes era un juez quien tenía que decirlo y, cuando le digo que ha sido un juez, me dice usted que está sujeto a interpretaciones. *(Risas)*.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Todo esto está sometido a investigación, como usted sabe, y sabe que no ha terminado.

Vamos a ver, es que la pregunta hay que seguir haciéndosela, y ya se la ha hecho el señor Zafra. Primer punto, sin la autorización de este acuerdo del Consejo de Gobierno que hemos visto, la operación no se podría haber llevado a cabo.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Sí, pero con financiación propia, no con endeudamiento; es decir, si el Canal hubiese querido realizar esta operación financiándola él, no tendría que haber solicitado autorización.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: En la forma en que se ha realizado la operación, no se podría haber realizado sin su firma; con su firma y con el acuerdo de Gobierno se realizó esta operación.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Insisto en que no, señor Ongil! ¡Está usted equivocado! Usted deja caer las cosas, ¡y es que yo tengo que decírselo...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Pero es que estos son hechos!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡No, no son hechos!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Son hechos! ¡Es que no voy a discutir hechos! ¡No voy a discutir hechos!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señor Ongil...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Esto se realizó con una operación de endeudamiento que se autoriza con su acuerdo de Gobierno.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Correcto. Entonces, ¡la compra sí se hubiese podido producir! ¡Como no se hubiese podido producir es con endeudamiento!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Me está dejando sin tiempo! Digo la compra como se realizó, y se realizó con endeudamiento...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Pero, señor Ongil...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Mire, ino voy a continuar en este diálogo de besugos!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡El tiempo es de los dos!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vamos a seguir adelante.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Ha dicho que es un diálogo ¿de qué?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Qué?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Que ha dicho que es un diálogo...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Que no voy a seguir con este diálogo de besugos. ¡Y ahora dirá que es el 50 por ciento solo!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: En este caso no, porque lo que ha dicho el señor Zafra no era ofensivo. Y yo no lo diré porque yo le aseguro a usted que yo jamás, ni en sede parlamentaria ni fuera, le llamaré besugo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No es la primera vez que un compareciente que utiliza la misma estrategia que usted, que es simplemente embarrar y conseguir que no consigamos hacer más de dos o tres preguntas en quince minutos.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Quizás usted no está escuchando las respuestas que esperaba!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Usted...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Su frustración no me la traslade a mí!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Disculpe!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Le disculpo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Si usted solamente tenía autorización para comprar Inassa y lo que se compró es otra sociedad distinta en Panamá...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Yo no tenía autorización!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Si es que quien compra Inassa no es el Canal de Isabel II!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La Comunidad de Madrid, a través de Canal, a través de Extensia, a través de sus apoderados, a través de pagos en Panamá a una sociedad panameña, que a su vez tiene otras dos sociedades en Panamá y otra en Uruguay, a través de socios que somos incapaces de identificar con seguridad porque para eso están los paraísos fiscales, realizó estos pagos para comprar una empresa en Colombia que se llama Inassa, que es la única que aparece en su acuerdo de Gobierno. Pues bien, hay algo que no entiendo, y es que lo que nos han venido contando todos los comparecientes es que no era ningún secreto, iera totalmente transparente! ¡Todo el mundo sabía que se iba a comprar en Panamá! Estaba en toda la documentación, se pasó al Consejo de Administración...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Todo el mundo que estaba en el Consejo de Administración de Canal de Isabel II!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Lo sabían los partidos, lo sabía la oposición, lo sabían los sindicatos, lo sabía la patronal, iy nos quiere convencer de que todo el mundo en la Comunidad de Madrid, menos usted, tenía conocimiento de la primera operación tan deseada en llegar a Latinoamérica! ¿Es correcto?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡No! ¡Lo sabían los que estaban en el Consejo de Administración de Canal de Isabel II!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Claro!, ies que yo no estaba en el Consejo de Administración de Canal! ¡Evidentemente! ¿Quiénes lo sabían? ¡Pues aquellos que habían estudiado la operación!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Lo sabía la oposición, lo sabían los sindicatos, ilo sabían todos menos usted!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No, vamos a ver...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Si ya me ha contestado!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Lo sabían aquellos cuatro miembros del Partido Socialista que estaban! Yo no le puedo decir...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La pregunta es...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡No, no, no!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Que tengo dos minutos!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Yo no he dicho que esos miembros socialistas...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Señor Gallardón, nos vamos a pisar... Por favor, le pido...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Trasladasen esa información...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Le pido, por favor, que me haga caso y que responda a las preguntas!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señor Ongil...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Si es que ya las doy por respondidas!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Por favor, les ruego que no se interrumpan!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señor Ongil, si usted me hace una pregunta, usted me tiene que dejar contestar.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Es que está consumiendo el tiempo...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Yo no he dicho que los cuatro miembros del Partido Socialista trasladasen esa información al Grupo Socialista! ¡He dicho que lo sabían los que estaban en el Consejo de Administración!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Señora Presidenta, ¡tiene que ordenar el debate!

La Sra. **PRESIDENTA**: Si se siguen interrumpiendo, voy a ordenar el debate y voy a dar los turnos de palabra a cada uno.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Usted sostiene que, con la autorización explícita a Inassa, sin que apareciera en ninguna documentación del Gobierno, ¡ninguna que hayamos podido ver nosotros!, es suficiente justificación legal para haber comprado Inassa a través de esta compañía pantalla en Panamá. Yo entiendo que eso es lo que usted dice.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Después de oír las explicaciones que he oído en esta Comisión de Investigación, que me parecen contundentes, jurídicamente argumentadas y bien documentadas, la respuesta a su pregunta es: sí, la operación se hizo legalmente.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. ¿Me puede decir dónde tiene la autorización para comprar la compañía Watco Dominicana S.L.?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Se lo vuelvo a decir: si formaba parte del paquete y no implicaba sobrecostes...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, no. Del paquete, no; formaba parte de S.A.A., que era una compañía que, a su vez, tenía dos empresas: Inassa y Watco Dominicana S.A. Usted aquí tiene dos opciones a la hora de responder: o me dice que comprando S.A.A. era lo legal, y todo lo que hubiera

dentro, o me dice que comprar Inassa a través de S.A.A. era legal. Lo que no me puede decir es que toda la operación es legal para comprar una parte, y la otra, que no aparece en ninguna documentación, también es igualmente legal cuando no existe siquiera acuerdo de Gobierno. Son dos compañías separadas aunque sus participaciones estén dentro de la misma sociedad pantalla en Panamá; entonces, ¿para una sí tiene autorización y para la otra no?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señor Ongil, me va a permitir usted que le diga que no me puede decir: usted tiene dos opciones para contestar. Pues, ni la una ni la otra; le doy una tercera: el Canal de Isabel II, naturalmente, estudiaría jurídicamente la adquisición y, al ver que no tenía sobrecoste, la incorporó a los activos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Watco...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado el turno, señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Continuamos después. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Gallardón. Gracias por asistir a esta Comisión.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Muchas gracias a usted, y créame que me hace ilusión, incluso personal, reencontrarnos después de tantos años.

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo mismo le digo. Gracias. Vamos a ver, yo voy a comenzar diciéndole que, como es obvio, aquí no estamos ni para juzgar ni para acusar a nadie; eso es indudable. Lo que pretendemos es intentar saber qué es lo que ocurrió, cómo y por qué se tomaron esas decisiones por parte del Canal y qué responsabilidades políticas hay; si es que las hay, que no lo sabemos. Por tanto, yo tengo que preguntarle por qué hay ese cambio tan radical de postura en su Gobierno respecto al Canal de Isabel II. Cuando usted llega al Gobierno, a la Puerta del Sol, rompen con toda posibilidad, o acaban con... Antes, en los anteriores Gobiernos, sí que se había estado viendo la posibilidad de entrar en América y ustedes deciden que no, que el Canal se iba a limitar a Madrid, y, de repente, en el año 2000 aproximadamente –por lo que ha dicho el señor Mayor Oreja- cambia el criterio totalmente y se decide empezar con la expansión del Canal. ¿Por qué se tomó esta decisión? ¿Sabe usted de quién fue la decisión? Supongo que se lo plantearían a usted; no lo sé. Yo no voy a entrar en detalles mínimos con usted, porque yo supongo que usted, como Presidente, tampoco está en el detalle mínimo de un expediente y demás, ¿no?, pero...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No. Me parece muy oportuna...

La Sra. **MOYA NIETO**: Una operación de este tipo...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Me parece muy oportuna la pregunta pero, mire, yo creo que lo que de verdad nos podría llamar la atención, o podría ser objeto de interés y de curiosidad, no es por qué el Canal vuelve a hacer lo que antes hacía sino por qué durante los cuatro primeros años de mi Gobierno, efectivamente, se suspende lo que había sido una pretensión del Canal desde 1991 en multitud de países latinoamericanos y dentro de España, en Cáceres... Es decir, la vocación expansiva del Canal de Isabel II acompaña al Canal desde que se constituye la Comunidad Autónoma. Esto es una realidad. Y es verdad –es verdad- que durante los cuatro primeros años de mi Gobierno eso se interrumpe, y entonces, después, cuando llega don Carlos Mayor Oreja, lo que se hace es recuperar lo que antes había. Es decir, no innovamos nada, habíamos pretendido Argentina, México, Colombia, teníamos Cáceres. Todo eso se había conseguido con el Gobierno de Leguina y ahora, después, nosotros seguimos ese camino.

¿Por qué se interrumpió? En primer lugar, hay una cosa que aquí se ha dicho y quiero decirles que es cierta: yo, en las formas de Gobierno de todas las Administraciones en las que he estado, tanto en la Administración Autonómica, como en la Local, como en la Administración General del Estado, cuando conformo equipos asumo la responsabilidad de nombrar a las personas que están al frente de esos equipos y, por eso, cualquier responsabilidad de ellos yo la asumo como propia, porque he sido quién les ha nombrado. Pero les dejo un amplio margen de actuación, y a mí, el señor Beteta, yo recuerdo que cuando se hizo cargo del Canal de Isabel II vino a mi despacho y me dijo: "Tenemos serios problemas estructurales dentro de la Comunidad de Madrid. ¡Serios! Me he encontrado con una situación que requiere, a pesar de la bonanza financiera del Canal, dedicar una serie de recursos extraordinarios para corregir situaciones que pueden ser peligrosas". Y yo le recordaré a usted –usted no se acuerda porque es más joven y se incorporó después a la Asamblea, pero los que estamos aquí desde hace tanto tiempo lo recordamos- que hubo un periódico de Madrid que estaba permanentemente haciendo simulaciones de que el agua de El Atazar, como consecuencia del mal estado de la presa, iba a llegar hasta el paseo de la Castellana. Eso se publicó y, como ese, había otros datos. Entonces, ¿qué me dijo a mí el señor Beteta? Me dijo: "Presidente, yo necesito, necesito, durante un tiempo, concentrar todos los recursos financieros, todo el talento y todo el esfuerzo que tenemos en el Canal, en arreglar estructuralmente todo aquello que en estos momentos puede estar en peligro". Y por eso es por lo que Antonio Beteta, durante cuatro años, dentro de su libertad y con los informes que le habría dado el Canal, dijo: "No nos vamos a meter en ningún proyecto de expansión". Gracias a la buena gestión del señor Beteta, el Canal alcanzó una posición, corrigió todos esos defectos estructurales con los que nos habíamos encontrado y, a partir de este momento es cuando el Canal –esto se ha explicado aquí también, no es que yo lo supiese entonces, pero lo he oído aquí- encarga a PriceWaterhouse que haga un informe. Y en ese informe PriceWaterhouse aconseja una expansión fuera de Madrid, un crecimiento, como lo habíamos hecho ya con Metro! ¡Como lo hacía tantísimas empresas españolas! ¡Como tan orgullosos estamos, y tenemos que estarlo, de que haya tantas empresas españolas que estén en estos momentos compitiendo fuera de España y haciéndolo, además, muy bien, y prestigiando la ingeniería o la consultoría española! Y el Canal, con el enorme prestigio que tenía, superados los problemas estructurales en Madrid, decidió salir.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias. Le pido un poco más de brevedad porque, si no, se nos va el tiempo rápidamente. No le he querido interrumpir. Vamos a ver, en principio no hay nada reprochable en la expansión de empresas. En principio no hay nada reprochable. A nosotros lo que nos preocupa es la forma en que se lleva a cabo esa expansión y con qué medios se hace. Es lo que nos preocupa del tema que estamos tratando. Entonces, claro, cuando uno ve que hay acuerdos del Consejo de Administración del Canal y hay acuerdos del Consejo de Gobierno que no hacen para nada referencia a la compra de una sociedad panameña, que no es una empresa panameña normal, por decirlo de esta manera, sino que es una sociedad que se crea en el año 2000 exprefeso, única y exclusivamente para vender estas acciones de Inassa, y detrás hay un despacho de abogados y tampoco sabe nadie qué hay detrás del despacho de abogados. Nadie lo sabe.

Todos sabemos cómo funcionan los paraísos fiscales -bueno, yo no, lo que he leído; de momento no sé cómo funcionan salvo eso-, pero usted tiene que entender que se disparan todas las alarmas cuando el Canal decide comprar esa sociedad panameña y además no aparece en ningún sitio, y cuando se viene a esta Asamblea, a la Comisión de Hacienda, y tampoco se dice nada. Porque si es algo normal, si es algo legal, pues indudablemente no hay por qué ocultarlo, ¿no? Igual que usted dice: "Yo, conociendo lo que he conocido después, las explicaciones que han dado, seguramente lo hubiera aprobado también". Bien, pero es que el problema es que nadie lo sabía y esto ha saltado recientemente. Entonces, las alarmas saltan, señor Gallardón, usted lo tiene que entender.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Le voy a contestar. Yo no sabía cuándo se había constituido esta sociedad. De verdad que no lo sabía porque, además, creo que esa información de la Sociedad Aguas de América no ha aparecido, esa información no se ha producido en la Comisión, o por lo menos a mí se me ha escapado -aunque puede que me haya perdido alguna sesión-, pero es muy importante el dato que usted ha dado, veo que usted sí lo sabe, y es que se constituyó en el año 2000. Es decir, estaba constituida antes de que la Banca Rothschild gestionase la venta del 75 por ciento de las acciones de Inassa.

Insisto, esto es importante porque hay quien puede pensar que se constituyó una vez que ya se tenía contacto con los compradores, con nosotros o con los que competían los otros. Luego está claro que cuando el Banco Mundial le dice al Canal de Isabel II que tiene que ir a este tipo de operaciones porque, además, tiene un profundo contenido social que es arreglar el gravísimo problema del agua en Latinoamérica, y cuando, como consecuencia de esta invitación del Banco Mundial, el Canal de Isabel II se encuentra con el instrumento financiero que estaba gestionando la venta que es la Banca Rothschild, esta sociedad ya estaba constituida. Luego es algo completamente previo a que aparezca el Canal de Isabel II.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No, no, es que esto es importante, señora Moya. Segunda duda que tiene usted -esto se ha explicado aquí muy bien-: ¿Era algo que no mereciera una

información adicional? No, ¡claro que merecía una información adicional! Y esa, entiendo yo, que es la razón por la que el Canal de Isabel II le encarga un informe a Garrigues. Y si tuvieron alguna duda antes, que no lo sé porque no estaba ahí, está claro que después de leer el informe de Garrigues se la despeja, porque le dice que hay tres posibilidades: compra directa, compra indirecta sin disolución y compra indirecta con disolución. La primera y la tercera tienen los mismos efectos para la Comunidad de Madrid. ¿Y qué hace prudentemente el Canal de Isabel II? Optar por una de las dos. Probablemente lo dejaría abierto hasta el final y esa es la explicación de la redacción del acuerdo, pero lo que hizo nunca fue comprar y quedarse esa sociedad, sino disolverla inmediatamente.

Por lo tanto, yo le contesto a su pregunta. En primer lugar, es muy importante que nadie piense que se constituyó esta sociedad para vender el Canal de Isabel II porque estaba en el data room, donde entra el canal de la Banca Rothschild y, en segundo lugar, que si hubo dudas, que podían haber sido razonables, fueron resueltas por un informe del mejor fiscalista de España, que era Garrigues.

La Sra. **MOYA NIETO**: No hemos dicho que esa empresa se creara para que el Canal comprara. En 1999-2000 es cuando la primera empresa, Aguas de Barcelona, vende a Aguas de América sus acciones, y es lógicamente después Aguas de América quien encarga a Rothschild que se encargue -valga la redundancia- de encontrar compradores para esas acciones que había adquirido. Yo no digo que el Canal se metiera en América para comprar esto, lo que digo es que en el Canal, indudablemente, había -si se me permite la expresión- seguidores, incluso en el propio Canal -me parece que lo han dicho el señor López Heras y el señor Troyano-, que su trabajo era conseguir oportunidades de negocio.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Correcto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si había seguidores, pues, lógicamente, en el mercado estaban las acciones de Inassa, y el Canal decide ir a comprar esas acciones de Inassa. ¡Hasta aquí bien!, ¡hasta ahí estamos de acuerdo! Lo que pasa es que el Canal se encuentra con que hay una empresa panameña detrás que no puede comprar las acciones de Inassa directamente, ¡eso es lo que se encuentra el Canal!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Correcto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, la duda que nosotros tenemos es: ¿nadie se planteó que podía haber después? Porque a todos se nos encienden las alarmas, ¿qué puede haber detrás de empresas que no son tales empresas, que hay que disolverlas porque en el momento en que las compras no tienen ya razón de ser, porque su única finalidad es vender esas acciones?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señora Moya, puedo especular porque yo no estaba en el órgano de contratación, como es lógico y normal, ya le digo que yo no estaba en el Canal de Isabel II; y mi especulación me lleva a eso, a que si ellos vieron algún riesgo -que es posible que lo vieran y sería prudente que lo hubiesen visto-, obraron como tenían que hacerlo: encargan un informe

al mejor despacho, que es Garrigues, y el informe les dice: Adelante con la operación. La podéis hacer sin riesgo ninguno para el Canal de Isabel II. Bueno, me parece que es una forma prudente.

La Sra. **MOYA NIETO**: La consideraba la menos recomendable.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡No!, ¡no!, ¡no!, le aseguro que no. La que no recomendaban era la compra sin disolución. Es verdad que Garrigues claro que diría, me imagino: ¡hombre!, si se puede comprar directamente el 75, bien.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo no conozco el informe de Garrigues ¡eh!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No, pero yo he oído cómo se ha explicado ese informe en esta Comisión. ¡Ninguno conocemos la documentación!, pero ustedes han oído a los comparecientes igual que yo. No me puede ignorar algo que se ha dicho en esta Comisión; y en esta Comisión se explicó que en ese informe se decía que no aconsejaban la compra sin disolución, pero que entre la compra con disolución y la compra directa no había ninguna diferencia. ¡Mi información es la misma que la suya!

La Sra. **MOYA NIETO**: Según parece, y en el sumario así figura, señor Ruiz-Gallardón, sí que puede haber consecuencias fiscales para Canal Extensia en su momento; pero bueno, ese es otro tema. Yo supongo que también consistía...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Eso es una hipótesis, pero lo que han dicho los comparecientes es que el informe de Garrigues no decía eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Claro!, pero es que el sumario dice otras cosas aparte de lo que digan los comparecientes, y usted tiene que entender que nosotros tenemos lógicamente que escuchar y aceptar lo que los comparecientes dicen aquí, pero, también tenemos que intentar contrastar...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Si yo lo entiendo perfectamente, señora Moya, pero yo no tengo acceso al sumario; por lo tanto, yo puedo informar en función de lo que he oído en esta Comisión de Investigación, ¡es que esa es mi única fuente!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Claro!, pero nosotros le preguntamos en función de lo que no conocemos.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Porque usted tiene más información que yo.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, seguramente no.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Vale.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, bueno, tengo que contrastar lo que conozco por otro lado con lo que usted dice. Yo quería decirle algo sobre el famoso informe de Cuatrecasas al que se ha referido

usted. Parece que es un informe parece que bastante demoledor, y dice que no habla de posibles desvíos de dinero posteriores y que no se ha podido demostrar, según declaraciones del señor González; es lo que le he entendido y si no es así, corrijame.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¿En sede judicial?

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero es que el informe de Cuatrecasas tampoco entra en lo que puede ser la clave de esta operación, que es el desvío de ese dinero público a beneficiarios desconocidos, a las personas que pudieran estar detrás de esa empresa panameña. ¡Es que esa la clave del asunto! Y Cuatrecasas no entra en eso, se lo digo además porque usted, como jurista, sabe más que yo sobre este tema; ¡esa es la clave!, Cuatrecasas no puede entrar ahí porque no tiene medios e informa únicamente de otros detalles.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Mire usted, señoría, yo, no he leído el informe de Cuatrecasas tampoco. No sé si usted lo ha leído, yo no lo he leído, pero sé quién lo ha leído, y quien lo ha leído es quien lo encargó, y quien lo encargó fue el señor González. ¡Es obvio que él tiene que haberlo leído! Bueno, la única fuente autorizada que yo tengo del informe de Cuatrecasas es lo que sobre el informe de Cuatrecasas dice en sede judicial el señor González. Y lo que dice él literalmente es que: en absoluto concluye ni menciona siquiera que hubiera Comisión alguna penalmente relevante. ¡Esa es la realidad! Señoría, obviamente las personas que ejecutan materialmente las operaciones son las que están apoderadas para ello; pero yo le digo una cosa: igual que yo me siento profundamente orgulloso de las personas que he nombrado en mi vida política para que me acompañen en mis tareas de Gobierno, estoy convencido de que los nombramientos que ellos han hecho tienen exactamente los mismo parámetros, y podíamos descender hasta el tercer escalón.

No tenga... Señora Moya, dude de cualquier acierto o error de nuestra gestión, pero –aquí se lo han dicho esta mañana- no tenga jamás –jamás, de verdad- duda de que ningún Gobierno presidido por mí ni ningún organismo presidido por ninguno de los Consejeros que yo he nombrado ha podido hacer jamás nada que no se ajustase estrictamente a la legalidad. Luego podrá haber sido acertado o equivocado, pero, desde luego, no tengan ustedes la más mínima duda de que en los ocho años y medio que nosotros estuvimos al frente de la Comunidad de Madrid no cometimos la más mínima irregularidad... Le pido por favor que tenga absoluta certeza de que tal cosa no pudo ocurrir.

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo siento, se me ha acabado el tiempo. Luego le preguntaré. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Ruiz-Gallardón, no tanto por su comparecencia –mi Grupo no la ha pedido, porque es una comparecencia, como usted bien ha dicho, no grata-, pero sí le doy las gracias por su paciencia. Está soportando un interrogatorio que no es agradable -aunque, como usted bien dice, entra dentro del guion- y viene aquí obligado pero, evidentemente, declara voluntariamente, lo cual me parece una aceptación muy acertada de la

situación. Me imagino que usted, con el rigor que le caracteriza y con la brillantez con que se explica, desde luego, desde que salió a relucir el tema de Inassa, sabría que estas sesiones de esta Comisión de Investigación habrían de terminar forzosamente –porque es la pauta que han llevado en casi todos los demás temas que se han tratado aquí– con su presencia esta mañana, que ya culmina una serie de comparecencias a lo largo de tres sesiones dedicadas al tema de Inassa. Y también coincido absolutamente con usted en que no está mal que se hayan producido estas comparecencias antes de que en ninguna instancia judicial se inicie algún tipo de iniciativa o de investigación sobre este asunto, porque aquí se han puesto en claro muchísimas cosas a las que usted ha hecho referencia y yo voy a tratar de enumerar tres o cuatro de ellas.

Antes de iniciarse las sesiones de Inassa, había un común denominador, había una opinión extendida de que la expansión del Canal de Isabel II empezó con su llegada a la Presidencia del Canal. Ha quedado absolutamente demostrado que esto no es así y en declaraciones aquí, en sede parlamentaria, tanto de don Agapito Ramos como, sobre todo, de don Fernando Troyano, se ha puesto de manifiesto que fueron muchos –usted lo ha dicho ya en esta comparecencia– los intentos que hubo en el pasado. Por parte de la Administración Socialista, siendo Presidente del Canal don Agapito Ramos y Gerentes el señor Gistau y el señor Aguiló, se fracasó en varios intentos en Sudamérica que usted ya ha enunciado aquí. Por tanto, no es cierta esa primera premisa sobre la que se trataba de culpar a su gestión de la expansión del Canal en el exterior, pero básicamente en América.

También, antes de iniciarse estas sesiones, que continuaron a las dedicadas a la operación de Emissão, se trató desde el primer momento de hacer una equiparación entre ambas operaciones, que habían sido similares. Yo creo que desde la primera sesión de esta Comisión se puso clarísimamente de manifiesto que no había ningún parecido entre una y otra operación de compra, es decir, entre la operación de compra de Emissão y la operación de compra de Inassa; pero no me puedo entretener y me remito al Diario de Sesiones y, sobre todo, a las declaraciones del señor De Cachavera y del señor López Heras.

Otra cosa que se ha desmentido rotundamente a lo largo de estas sesiones es que esta es una operación... Se criticaba que las operaciones a veces se hacían de arriba abajo. Esta es una operación en la que queda absolutamente puesto de manifiesto que es de abajo a arriba; es decir, con el nuevo equipo que nombra el señor Mayor Oreja, se llevan a cabo una serie de tanteos en el mercado que dan por fruto esta operación, por invitación del Banco Mundial. En fin, como está en el Diario de Sesiones, tampoco me voy a entretener aquí.

Otra cuestión que está absolutamente puesta de manifiesto es que, como habrá visto usted, ya no estamos hablando de pelletazos de 20, de 50 o de 100 millones, sino que ahora ya todo se limita a si la firma se ha efectuado en Panamá o en alguna otra ciudad. Exclusivamente a eso se limita ya la cuestión, pero aquí se hablaba antes de sobrepuestos, de sobrecostes, de mordidas y demás. Y se ha puesto de manifiesto que aquí ha habido –esta misma mañana el señor Olmos lo ha puesto en

unas transparencias- una valoración triple absolutamente incontestable y, sobre todo, una valoración muy rigurosa por parte de los propios técnicos del Canal.

Y también otra cosa que se ha puesto de manifiesto a lo largo de las sesiones, en contra de lo que aquí se dijo o se trataba de decir en las primeras de las sesiones dedicadas a Inassa, es que el Informe Garrigues desaconsejaba la compra, y aquí tres señores, el señor De Cachavera, el señor Canalda y el señor Caballero, han contestado rotundamente que los Informes Garrigues, a los que ellos, por su posición entonces en el Canal, tuvieron acceso, dijeron rotundamente que en ningún momento en los Informes Garrigues, ni uno ni otro, desaconsejaban la compra de Inassa. En fin, luego ya es una historia bien sabida lo que a continuación ha ocurrido de que todo se ha centrado en si en el acuerdo del Consejo de Gobierno figuraba o no el tema de Panamá. Yo mismo, en la anterior comparecencia de don Juan Bravo, he tenido ocasión de leer la documentación que se aportó a los miembros del Consejo de Administración del Canal, en la que figuraba, efectivamente, la operación a través de una empresa panameña, como he tenido ocasión de decir.

Por mi parte, ya le digo, mi Grupo no había pedido su comparecencia, y las explicaciones y las contestaciones que ha dado a los restantes portavoces de los Grupos de la Cámara satisfacen a mi Grupo plenamente, y no hay cuestión concreta sin perjuicio de que, por supuesto, tenga mi reserva también en el segundo turno. Gracias por sus aclaraciones y sus respuestas.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Solamente para agradecer la intervención del señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y, de verdad, transmitirles que no tengan ustedes ninguna duda, que las cosas se hicieron bien, las hizo bien el Consejo de Gobierno porque aprobó aquello, como explicaba muy bien el señor Bravo, sobre lo que tenía competencia, y esa es la razón por la que no se hizo mención a la sociedad panameña. Pero es que, y vuelvo a insistir en el argumento, por no haber formado yo parte del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, tengo más legitimidad para decir que, habiendo analizado, estudiado y dedicado muchas horas al seguimiento de todo el trabajo que han hecho sus señorías, les puedo asegurar que el Canal de Isabel II lo hizo bien; que se hizo la operación con tres informes, como usted ha dicho, para mí el más importante, sin duda, el interno, pero, por si alguien tenía duda, había dos externos: uno se podía decir, ¡hombre!, ese era Banca Rothschild, que es quien tenía interés en que se produjera la venta. Bueno, pero es que se contrató a don Emilio Ontiveros, la persona de máximo prestigio en nuestro país para hacer un trabajo de esa naturaleza, que situó la valoración por encima de lo que había valorado el Canal de Isabel II. Nadie puede dudar, de verdad, que fue una buena operación; y luego, además, el resultado ha sido bueno, pero es verdad, señor Gómez-Angulo, que si se hubiese hecho, aunque después con los años se hubiese ganado dinero, no estaría justificado; de la misma forma que podía haber salido mal, y el hecho de que hubiese salido mal económicamente no significaría ejercer un reproche sobre la propia operación, porque eso ya es acierto o desacierto político, pero en el terreno jurídico y en el terreno de la más absoluta pulcritud y honestidad, no tengan ustedes ninguna duda que las cosas se hicieron bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar el segundo turno de cinco minutos, y doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, señor Gallardón, ya que ha dejado meridianamente claro que esta es una operación que a usted le parece bien, tanto en su forma como en el hecho, y cree que al final -creo que eso es lo que he querido entender o he podido entenderle- lo importante es que fuese una operación beneficiosa para la Comunidad de Madrid en términos económicos, la duda que me queda es saber si, desde el punto de vista de todo lo que ha ocurrido después en la Comunidad de Madrid, usted sabe que esta primera operación es el principio de todo, es el principio de todo lo que ha salido después de la Operación Lezo, de Emissão, de maletines, de todo lo que hemos visto, y estoy seguro que usted lo ha visto -con gran tristeza, estoy seguro también-. ¿No cree que nos podíamos haber ahorrado todo eso?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Mire, con toda sinceridad, creo que ese encadenamiento de causa efecto que usted hace, señor Zafra, no puede frenar la acción de un gobernante; es decir, ¿yo no tenía que haber hecho la expansión de Metro de Madrid, e incluso su internacionalización, por el miedo que quien viniese después hiciera un mal uso del Metro? ¿Yo no tenía que haber hecho las obras de la M-30, o no teníamos que haber construido teatros por el miedo a que los que viniesen después hicieran un mal uso de eso?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: --- una empresa pantalla, señor Gallardón; a crear, por ejemplo, Canal Extensia...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No es una empresa pantalla. Ahí se equivoca usted, es una empresa vehículo...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Crear Canal Extensia para que, después, como hemos visto, cuando hemos hablado del tema de Emissão, mucha gente venía aquí y decía: es que esto no lo tratamos nosotros, es que esta autorización no la dábamos nosotros. Y usted, si nos ha seguido, lo ha tenido que ver igual que nosotros...

015173.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Pero como ocurre...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Un montón de gente ha pasado por aquí y nadie era capaz de decirnos de quién era la decisión de comprar empresas en Latinoamérica...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señor Zafra...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si ustedes...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No. Usted está hablando de una época posterior a la que yo me responsabilizo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, y por eso le estoy diciendo...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Y yo de eso no puedo decir nada!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si yo no quiero responsabilizarle...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Porque además le voy a decir una cosa. Esa parte de la Comisión de Investigación no la he seguido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Bueno, pues es una pena.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No la he seguido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Debería seguirla, señor Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No la he seguido. Solamente he seguido lo que afectaba lógicamente a la parte en la que yo tenía responsabilidad política.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pues justamente ese es el problema, señor Gallardón. De esa primera semilla, que colocaron ustedes comprando una empresa en Panamá...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señor Zafra, créame...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Creando Canal Extensia, hemos visto después todo lo que ha ocurrido...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Créame que si después...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si yo no le quiero responsabilizar a usted...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Ya lo sé.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo que le quiero preguntar...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Si le entiendo su argumento. Entiendo su argumento.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo que le quiero preguntar es, visto lo visto...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Yo le entiendo su argumento, de verdad, y sé que no hay reproche en su argumento, pero déjeme que le diga con la misma sinceridad, de verdad, que sería muy fácil para mí decir ahora: ¡hombre!, pues los podíamos haber evitado y después no se hubiese hecho nada. Bueno, yo he hecho muchas cosas en mi vida política y, desde luego, nunca para mí podía haber sido un freno decir qué van a hacer los que vengan después. Yo tengo dos pautas, de verdad, igual que en mi vida he criticado a un antecesor mío, da igual que fuera de mi partido o de otro, jamás me habrán oído ustedes una crítica a un antecesor desde que asumí mi primera responsabilidad de Gobierno aquí, pero, yo, esa misma confianza es la confianza que espero que otros

tengan en la gestión que yo he hecho. Si otros han obrado mal es su responsabilidad, no la mía, ino la mía!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si en eso estoy de acuerdo, señor Gallardón, pero, de verdad, ¿no le preocupa que la primera forma, la primera piedra del viaje a Latinoamérica, fuese como fuese, creando Canal Extensia, comprando en Panamá...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Mire...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Haciendo que justamente todos esos controles que debería haber tenido la Comunidad de Madrid...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Me deja...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: El Canal de Isabel II, la Asamblea de Madrid, para que cuando alguien, que no le echo la culpa a usted...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Ya lo sé.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Alguien decidiese saquear hubiésemos tenido controles, ¿no cree que a lo mejor el problema que tuvo su Administración fue eso, no pensar que el día de mañana, si no se ponían los controles necesarios en ese momento, nos íbamos a encontrar con lo que nos hemos encontrado a día de hoy?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Bueno, yo ahí no estoy tampoco de acuerdo con usted, porque nosotros sí que teníamos una legislación que obligaba a esas autorizaciones, y eso se modificó después, pero se tuvo que modificar la legislación, se tuvo que modificar la legislación. Y luego, señor Zafra, le voy a decir una cosa que le juro que está relacionada con lo que estamos hablando, de mi experiencia política, he estado 30 años en política, 30, ¡30 años en política!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo sé, lo recuerdo. Desde que yo era pequeño.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Le digo una cosa. Primero, quien cumple con sus deberes, con los ciudadanos y consigo mismo, lo hace aunque tenga los instrumentos más fáciles para poder incumplir y beneficiarles. Y segundo, quien tiene intención de pasar por la política para beneficio propio, no hay límite legal que lo impida, porque lo acaba consiguiendo. Eso se lo digo, es una experiencia que existe en toda España. Luego por lo tanto...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Terribles palabras acaba de decir, señor Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Soy igual de pesimista que usted, ¡soy igual de pesimista que usted!, pero le digo una cosa: si nosotros queremos que los comportamientos sean éticos, lo que tenemos que hacer es centrar la exigencia en las personas, porque los límites legales se vulneran cuando se quieren vulnerar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, señor Gallardón, ¿cómo me puede decir eso si me acaba de decir que le parece ético comprar una empresa en un paraíso Fiscal con el dinero de la Comunidad de Madrid? Si nosotros no somos los primeros que lo hacemos, ¿cómo vamos a exigir a los demás?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señor Zafra, le vuelvo a decir, lo que se compró fue el 75 por ciento de las acciones de...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Gallardón, no me haga trampa...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡No le hago ninguna trampa!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡No me haga trampa!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡No le hago ninguna trampa!, ¡no le hago ninguna trampa!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Usted es mucho mejor orador que yo y todos lo sabemos aquí.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No, no lo soy.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero no me haga trampa.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No lo soy. Señor Zafra, si usted mañana se quiere comprar una casa y va a verla, no sé si está usted casado o no, pero bueno...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¿No? Bueno. Pero va usted a ver la casa, y le gusta la casa y le gusta el precio y quien le vende la casa le dice: oiga, esta casa... Sí, pero no es mía personalmente, la tengo a nombre de una sociedad. Bueno, ¡pues usted puede hacer la operación de compra a la sociedad!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¡Pero es que mi dinero es dinero público! ¡Es la diferencia!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Pero es que el dinero público no se ve perjudicado, señor Zafra, le doy mi palabra de honor. ¡No se ve perjudicado en absoluto! ¡Ni un euro, ni un euro perdió la Comunidad de Madrid por esta operación!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Gracias a usted, y perdone si en mi primera intervención hemos tenido alguna palabra un poco así, pero, como le he seguido durante estos días, estoy convencido de que usted lo entiende como un limpio debate parlamentario.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Le aseguro que no me lo he tomado para mal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Señor Gallardón, no puedo evitarlo, ese ejemplo que estaba poniendo de comprar una casa, ¿no estaría hablando de un ático en Marbella? *(Risas)*.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señor Ongil, de verdad, luego me dicen que si yo con mis largas respuestas les resto tiempo del objeto de la Comisión. *(Risas)*.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ha quedado claro. Le voy a hacer otra pregunta. Como le decía en la introducción, creo que hay dos responsabilidades políticas, estamos aquí hablando de responsabilidades políticas y no penales: las que se pudieran derivar de esta adquisición en un paraíso fiscal y las de haber generado el contexto de posibilidad en el que después se fueron dando diferentes casos, como hemos conocido ahora. Hay un primer paso, que es el que trata de establecer si ha habido o no un sobreprecio en algunas operaciones, que realmente creo que supera los poderes y capacidades de esta Comisión porque al final, precisamente por eso se hacen operaciones en paraísos fiscales, hay cosas sobre las tramas societarias, sobre quiénes estaban realmente detrás de una compañía en Panamá que a su vez tenía tres accionistas que eran dos compañías en Panamá y otra en Uruguay, y no vamos a poder averiguarlo aquí, porque no somos la UCO, ni vamos a hacer eso.

Y hay una segunda parte que es que al final esto se ha convertido, como le decía, en un chiringuito del PP, y le voy a explicar por qué antes de que me responda. Lo que hemos conocido en todos estos años es: primero, que en ningún momento se dio información ni se pudo ejercer un control apropiado por parte de la oposición, una oposición que ni siquiera supo jamás que se había hecho esta compra en Panamá, por ejemplo. Hemos conocido por el señor Bravo que no había intervención previa. En 2003 la Cámara de Cuentas dejó clarísimo que había una especie de punto ciego que sin un cambio legal impedía la correcta fiscalización de todas las empresas de Latinoamérica y del Canal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Formule la pregunta, por favor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me gustaría que fuera igual de dura cuando habla el PP durante ocho minutos...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Lo soy exactamente igual. Formule la pregunta, por favor!

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y es imposible que...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Formule la pregunta, señor Ongil! *(Rumores)*.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Si me dejan hablar... ¿Usted cree que esta operación y el tener todas estas compañías en Latinoamérica de las que se compraban y se vendían participaciones sin que se

supieran los acuerdos y que, por lo tanto, no fueron públicos ni transparentes, era una forma de gestionar capital y dinero público?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Bien, le contesto a los tres aspectos. En primer lugar, en cuanto al sobreprecio, insisto, yo no participé en esa operación, en ese momento, pero creo que ha quedado muy claro que se hicieron bien las cosas. Me imagino que legalmente el Canal podía haber comprado solamente con una tasación suya...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ahí no nos vamos a encontrar...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Con una valoración suya. En el Canal se acumularon tres tasaciones: la propia del Canal, la de Banca Rothschild y la de Emilio Ontiveros por lo tanto...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La valoración...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Dígame, señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no le voy a interrumpir.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Por lo tanto, le digo que creo con toda sinceridad... Y por eso le decía antes que yo no lo fui, pero si yo fuera Consejero del Canal de Isabel II y veo esas tres valoraciones de las que tanto me fío, de la que más, de la propia del Canal porque los técnicos del Canal son formidables, pero de una persona como Ontiveros que tiene todo el crédito y el prestigio profesional –más incluso que la Banca Rothschild, desde mi punto de vista-, yo desde luego, por supuesto que me hubiese fiado absolutamente.

Segundo de los aspectos que me ha planteado, señor Ongil. No digamos que fue opaca. No nos trasladaron al Consejo de Gobierno el tema de la Sociedad de Aguas porque no era ese el objeto que tenía que aprobar el Consejo de Gobierno. Lo ha explicado meridianamente claro el señor Bravo y antes el señor Calvo, de verdad. Es que nosotros no podíamos pronunciarnos sobre eso porque eso era competencia estricta del Canal, pero si se informa en el Canal, si las valoraciones hacen referencia a esta situación, si en la documentación ejecutiva del Canal aparece que se iba a utilizar ese instrumento y en ese Consejo de Administración, por voluntad propia, en lugar de hacerlo opaco, de meter solamente gente del Partido Popular, yo había metido a cuatro militantes del Partido Socialista, a dos representantes sindicales, a un representante de CEIM, a un representante de la Administración General del Estado. Todos ellos...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Todos lo sabían menos usted que se iba a comprar en Panamá!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Déjeme que le haga una pregunta, ¿usted cree que todas esas personas si hubiesen visto algo extraño no hubiesen ido inmediatamente a sus compañeros de la Asamblea de Madrid a decirles: ¡oye que aquí se ha hecho una cosa... Pero es que además lo votaron todos por unanimidad.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Disculpe, señor Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No, señor Ongil, es que es muy importante.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me ha hecho una pregunta, ¿quiere que le responda?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Sí, por supuesto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Esa misma composición exactamente es la que tenía Bankia y no evitó el latrocinio y su hundimiento. Se lo he contestado. Usted dice: ¿Usted cree que todas esas personas... Pues mire, Bankia, exactamente, la misma composición y mire lo que pasó. Y la pregunta que le estaba haciendo...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No creo que sea prudente que compare usted Bankia con el Canal de Isabel II, entre otras cosas, porque tuvimos, desde el Gobierno de España...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La pregunta que le estaba haciendo es que se saltaban los controles para...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡Déjeme que termine! Tuvimos que intervenir Bankia como consecuencia de la catastrófica situación...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No vamos a hablar de Bankia en esta Comisión...

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Y hoy el Canal de Isabel II es una de las empresas del sector público más saneadas de España.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Que no hemos venido a hablar de Bankia hoy.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Mi pregunta es, en estas condiciones en las que tenían acciones y todo un operativo y una cantidad innumerable de compañías de las que ya es difícil seguir el rastro y todas las que había en tantos países, sin intervención, sin control previo, sin que la Cámara de Cuentas pudiera fiscalizar eso, ¿usted cree que esa es la forma de gestionar un patrimonio público? Si todo era tan perfecto, ¿cómo es posible que después apareciera todo lo que hemos ido conociendo?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Le contesto. En primer lugar, la forma que tiene de operar el sector público, es esa.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡En paraísos fiscales!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No se hizo en el Canal de Isabel II cosa distinta de las que hacen las empresas públicas del Estado y, se lo puedo asegurar, también del Ayuntamiento. Por lo tanto, ahí no hubo ningún tipo de singularidad. Lo que se pudo hacer después o se dejó de

hacer, señor Ongil, yo, de ahí, naturalmente no me responsabilizo en absoluto, pero sí le digo que esa operación se hizo exactamente de acuerdo a la legalidad. Y, en segundo lugar –porque creo que no ha quedado claro-, ¿por qué crear Canal Extensia? Porque el Canal no iba solo, ¡el Canal iba con un socio, que eran los valencianos! (La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: *iMenudo socio!*) ¡Claro! Entonces, ¿cuáles eran las posibilidades para que ese socio, que compartía el riesgo de esa operación, entrase? O se creaba Canal Extensia, con lo cual, además, se frenaba el riesgo financiero para el propio Canal, o se le daban acciones del Canal; es decir, se privatizaba. Estoy seguro de que lo último que usted me va a proponer en esta Comisión es que privaticemos el Canal de Isabel II, señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Está clarísimo! Estamos de acuerdo. Gracias. Se ha hecho corto.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy el turno de palabra a la señora Moya del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Señor Gallardón, si me permite, le voy a corregir, en la Comisión de Hacienda no se votó por unanimidad la concertación del crédito.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: No, he dicho en el Consejo de Administración del Canal.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ah, perdón, perdón, le había entendido mal, discúlpeme.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: No, no, quien lo propone al Gobierno es un Consejo de Administración donde, por unanimidad, insisto, por unanimidad, incluidos los cuatro miembros que eran militantes del Partido Socialista, votaron a favor.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme, creía que estaba pensando en la Comisión de Hacienda.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: En la Comisión de Hacienda no se aprobó por unanimidad pero tampoco hubo ningún voto en contra; no hubo ningún voto en contra.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no, pero se aprobó por unanimidad. Lo recordaba porque en esa Comisión también el señor Piñedo –al que usted recordará-, en su intervención, decía que hay gato encerrado por el cambio de posición que ustedes habían tenido. No entró en más, pero era lo que hablaba en aquella Comisión.

Usted dice que nosotros no dudemos de su Gobierno. En principio, yo no tengo por qué dudar de su Gobierno, pero, ¿no cree usted que se puede pensar que a lo mejor... ¿No se han beneficiado impropriamente los miembros de su Gobierno, las personas que trabajaban directamente con usted?

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Eso es imposible.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero sí que todas las personas que han manejado esto, en el entorno, por definirlo de alguna manera; parte del Canal, parte de los socios que participaron. Ustedes ha hablado, por ejemplo, de Tecvasa, que compartía el riesgo con Canal Extensia, a lo mejor también compartía beneficios... Que no se puede probar que los hayan tenido. El problema es que el Canal se ha rodeado de unos socios muy preocupantes.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Señora Moya, yo le tengo que decir...

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, yo le pregunto: ¿usted puede poner la mano en el fuego? Seguro que por su Gobierno la va a poner. ¿Usted puede estar seguro, y poner la mano en el fuego, de que, si se demuestra que ha habido sobrecoste, como parece -pero no lo sé-, insisto, si ha habido sobrecoste, que alguien se ha beneficiado de ello a costa del Canal y del dinero público?

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Le contesto, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Cree que pudo ser así?

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMÉNEZ**: Empiezo negando la mayor. No parece que haya habido sobrecoste. De todas las comparecencias que se han producido aquí parece clarísimo que el precio que se pagó era el precio absolutamente justo. Segundo, usted lo ha dicho -y estoy completamente de acuerdo-, yo asumo la responsabilidad política de todo, de todo lo que han hecho las personas que yo he designado, como ellos asumen la responsabilidad política de lo que han hecho los que han designado ellos; por supuesto que sí. Obviamente, de los que no hemos asignado, no. Pero le digo una cosa: si el Canal, con los criterios de estricto cumplimiento de la legalidad, ide estricto ajuste a la pulcritud en cuanto a los comportamientos éticos, en este tipo de actividades!, era el socio mayoritario, me parece imposible, imposible, que el socio minoritario hubiese hecho algo ilegal, porque, lógicamente, el mayoritario lo habría sabido. Luego, por tanto, ¿tiene usted información a mi pregunta? Le contesto: no. Pero le digo una cosa: si alguien va, de forma minoritaria, de la mano de un mayoritario absolutamente decidido a actuar con honestidad y con honradez, me parece muy difícil que pueda tener beneficios paralelos.

La Sra. **MOYA NIETO**:

El Sr. **MOYA NIETO**: Señor Gallardón, como usted ha dicho que ha seguido esta Comisión, sabe perfectamente que el socio minoritario, que era Tecvasa, tiene entre sus accionistas personas que eran vendedoras al mismo tiempo.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Eso es algo ajeno completamente a Canal, ise lo puedo asegurar!

El Sr. **MOYA NIETO**: No, no; eso se ha dicho aquí. La diferencia está en que, si se vende en un sitio que no es paraíso fiscal, no hay hueco para que estas cosas sucedan o es mucho más difícil; sin embargo, cuando se compra en un paraíso fiscal, a lo mejor la operación que realiza Canal

de Isabel II es legal y demás, pero se abre la puerta por la opacidad de los paraísos fiscales, ise abre la puerta a esto!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señora Moya, yo creo que se ha explicado aquí reiteradamente. La opción no era comprar...

El Sr. **MOYA NIETO**: ¡Claro! Es que me sorprende un poco que usted diga que esto le pareció maravilloso, ise lo digo en serio!

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: No, le digo que la opción no era comprar en Panamá o comprar en Colombia, iesa no era la alternativa! Se ha explicado, ilo ha dicho el señor De Cachavera, lo ha dicho el señor López Heras!

El Sr. **MOYA NIETO**: ¿Y había que comprar a costa de lo que fuera?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡No!, la opción era comprar o no comprar, y, si se compraba, se compraba como los vendedores decían que estaban dispuestos a vender. Como dijo la Banca Rothschild desde la primera reunión en el Data Room: ino se dio otra opción! ¡Y probablemente Canal lo intentó -por eso se hizo ese acuerdo que permitía las tres formas-!, pero, evidentemente, no lo consiguió, porque los vendedores no quisieron. La opción era: se hacía la expansión internacional o no se hacía. Canal, a pesar de una operación que, precisamente por sus riesgos, tuvo un informe previo favorable del despacho de Garrigues, tomó la decisión de hacer la operación. Y si usted me pregunta, sin haber participado en la misma, sin haberla ordenado, sin haberla conocido antes de que nos la contase Canal de Isabel II: ¿a usted le parece que hicieron bien? ¡Sí!, me parece que hicieron bien.

El Sr. **MOYA NIETO**: ¿De verdad usted cree, teniendo o conociendo lo que se conoce hoy, que usted no hubiera dicho o no hubiera tenido la curiosidad de saber qué había detrás de esa empresa panameña?, ¿no hubiera tenido esa curiosidad?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Sin duda ninguna, yo creo que esto, como dice Felipe González, con muy mal castellano, pero con muchísima inteligencia política, es "hipotizar el futuro", lo que usted me está preguntando. Pero vamos a "hipotizar el futuro". Yo creo que si yo hubiese estado en Canal y nos cuentan los que presentan la operación: oye, el vendedor no acepta nada más que hacerlo a través de la compra de la tenedora de sus acciones; yo hubiese hecho lo que ellos hicieron: pedir un informe; pedir un informe al mejor despacho de España, a Garrigues –el mejor despacho me refiero en materia fiscal-. Y si ese informe me dijera, como les dijo a ellos, que la operación realizada en Panamá era exactamente igual y que no tenía más riesgo ni coste alguno para Canal que si se hacía directamente con la adquisición en Colombia, hubiese dado el visto bueno.

El Sr. **MOYA NIETO**: Yo, realmente, no sé.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MOYA NIETO**: Recojo un poco lo que dice el señor Zafra: eso fue el principio de actividades de Canal en América, de relaciones con personajes, con mafias locales, algunos de ellos implicados en temas de narcotráfico, etcétera, etcétera.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Señora Moya, si eso es así como usted dice, le juro que no lo voy a lamentar ni un punto menos que usted; que no lo voy a dejar de condenar ni un punto menos que usted; ino tenga la más mínima duda! Pero lo que no pueden decir, de verdad...

El Sr. **MOYA NIETO**: Pero es que todo apunta a ese camino, señor Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: ¡No! ¡Yo le digo que yo no lo sé! Y que, si así fuese y algún día hubiese una resolución judicial que lo diga, yo firmo un artículo conjuntamente con usted condenándolo, ino tenga ninguna duda! Pero lo que no pueden hacer es decir que, como se utilizó un instrumento que nosotros creamos, tenemos una responsabilidad porque alguien, hipotéticamente, utilizó ese instrumento para hacer algo ilegal; eso no se lo puedo admitir.

El Sr. **MOYA NIETO**: Se abrió una puerta, simplemente. Lo dejo ahí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra al señor Gómez-Angulo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Ya se ha contestado prácticamente todo; yo me puedo repetir en algunas cosas para salir al paso del tema de Watco, para salir al paso del tema de los seis documentos que se adjuntaron por el tema de Panamá al Consejo de Administración de Canal de Isabel II y, en fin, por otra serie de circunstancias. Esto último que ha dicho la señora portavoz del Grupo Socialista también me extraña mucho, porque, desde que se hace la compra de Inassa hasta que posteriormente, muchos años después, se hace la de Emissão, Canal de Isabel II no hace ninguna otra compra en el exterior. Por tanto, eso de que se ha puesto la primera piedra, en la terminología que se ha utilizado aquí, pues no sé la primera piedra de qué, porque son dos operaciones y como ya he tratado de decir en mi anterior intervención, no tienen absolutamente nada que ver.

Señora Presidenta, para terminar, porque también termina mi función como portavoz en esta Comisión en el tema de Inassa, quiero agradecer a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios su disposición, pero me ha dolido, al inicio de la intervención del señor Ruiz-Gallardón, que el señor Ongil, que ha estado aquí permanentemente por su Grupo en todas las sesiones, haya querido, en palabras del compareciente, sembrar cizaña en el seno de mi Grupo Parlamentario, diciendo que había pocos diputados o diputadas en los bancos. He de decir que está aquí el Portavoz del Grupo Popular, el señor Ossorio, que representa a la totalidad del Grupo, y él bien sabe, y lo sabe también el portavoz de esta Comisión, señor Serrano, que yo no he pedido a ningún diputado que acompañara al señor Ruiz-Gallardón, porque yo estoy muy bien acompañado con los titulares, que, como usted sabe, han estado permanentemente aquí, desde las nueve de la mañana, a lo largo de tres sesiones, igual que lo ha estado usted. Hoy yo sí he visto caras nuevas en otros bancos de la

oposición, quizá atraídos por la presencia del señor Ruiz-Gallardón. Usted conoce mi modo de comportarme; a mí no me gusta hacer actuaciones mediáticas y, por tanto, yo no he pedido ninguna compañía. Me sobra con los titulares de la Comisión, y se lo digo a usted, que ha estado últimamente con el señor Zafra, con el señor Núñez y con la señora Moya; los que hemos estado permanentemente aquí, más de seis horas cada sesión.

Y ya que usted, señor Ruiz-Gallardón, ha iniciado su intervención con una cita de Astérix, quiero citar una frase que me acompaña mucho... (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Disculpe, señora Presidenta, lleva tres minutos hablando sin hacer una pregunta.).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, debe tener usted mal el cronómetro, porque ya le digo que no. Estaba formulando la pregunta; acaba usted de interrumpir el debate justamente cuando estaba formulando la pregunta, cuando usted se ha quejado muchísimas veces cuando le interrumpen.

El Sr. **GÓMEZ-RODRÍGUEZ ANGULO**: Termino con esta cita, que me acompaña en mi actividad pública, que es de hace dos años, de Fernando Savater, y dice: "Un cargo público no solo se corrompe económicamente sino también cuando convierte en circo obscuro, ridículo, o ambas cosas, el mandato que ostenta". Periódico "El Correo", 26 de septiembre de 2015. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor Ruiz-Gallardón, ¿quiere añadir algo en el tiempo que queda?

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ**: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que decirles, como les decía antes, que, aunque es verdad que el motivo no es grato, les puedo asegurar que para mí todo lo que sea venir a esta Casa a hablar con mis compañeros del Partido Popular - porque aunque estoy, para siempre además, fuera de la política, no dejaré la militancia en el Partido Popular- y también con los portavoces de la oposición que han intervenido, pues entiendo que, al final, el debate es el debate político, yo no tenía ningún reparo en acudir.

Les digo una cosa: no dejen ustedes de investigar, ino dejen ustedes de investigar!, porque es la garantía para aquellas personas a las que se ha cuestionado su honorabilidad, a las que se ha intentado meter en un corral que no era el suyo, en expresión de mi compañero Pedro Calvo, homologándoles con conductas que jamás han tenido. De verdad, despejen ustedes toda duda. Pero no solamente por mis palabras, no porque me crean a mí, que espero que también lo hagan, sino sobre todo, de verdad, porque los hechos son tozudos y demuestran que todo lo que se hizo en aquellos años, en los que yo tenía la responsabilidad de la Comunidad, han sido de acuerdo a la ley.

He tenido el honor de presentarme siete veces a las elecciones en Madrid. La primera la perdí, en buena lid con mi rival de entonces y muy buen amigo Joaquín Leguina; las otras seis las gané, las cinco últimas por mayoría absoluta. He servido a esta ciudad y a esta Comunidad con entusiasmo, y me atrevo a decir que con auténtica pasión. He seguido el consejo de mi padre, que me

dijo: si te dedicas a la política, rodéate de gente mejor que tú porque así, a lo mejor tú podrás ser tan bueno como ellos. Y tengo tanta confianza en todos mis colaboradores, que quiero terminar diciendo que asumo absolutamente la responsabilidad política de todo lo que haya podido hacer cualquier persona del equipo durante los años que yo goberné en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Hemos terminado la parte pública de la sesión; así que ruego a todas aquellas personas que no sean de la Comisión que abandonen la sala para poder terminar. *(Pausa)*.

(Parte secreta).

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 26 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid